

Vocal primero: Don Vicente Simón Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Doña María Dolores Pérez Raya, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña María Cruz Rodríguez del Cerro, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid.

26680 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 26 de octubre de 1995, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.—A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que en función de la categoría de la plaza y clase de concurso señala el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su artículo 4, apartados 1.º y 2.º, y disposiciones complementarias.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), lo que deberán acreditar documentalmente.

Quinta.—Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la solicitud, según modelo anexo II, al Rector de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, 47011 Valladolid), acompañada de los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para par-

ticipar en los concursos a que se refiere la base anterior. En caso de aportar fotocopias, éstas deberán presentarse debidamente compulsadas. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán reunirse referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Los aspirantes deberán presentar una solicitud por cada plaza convocada. En el caso de que dos o más plazas, con idéntico perfil, pertenezcan al mismo Cuerpo docente, área de conocimiento, departamento y centro, los aspirantes sólo presentarán una solicitud para acceder a estas plazas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá hacerse por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre y de 28 de diciembre).

Derechos de examen: Los aspirantes que residan en el distrito Universitario (Valladolid, Palencia y Soria), mediante el talón de cargo que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, urbana número 21, Valladolid (2104.0175.7), cuenta número 110000039, a nombre de «Universidad de Valladolid. Cuenta registrada de recaudación de ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

Doctores: 1.500 pesetas.

Licenciados: 1.340 pesetas.

Diplomados: 1.260 pesetas.

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo complementario del centro» que les facilitará la entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante de pago.

El resto de aspirantes realizarán el pago mediante transferencia bancaria a la citada cuenta de Caja Salamanca y Soria. Deberán adjuntar inexcusablemente a la solicitud, como justificante de pago, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Valladolid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Al término de este plazo, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Séptima.—La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamientos del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto

de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según se trate, en cada caso, de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Décima.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 30/1984, cualquier propuesta de las Comisiones que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Undécima.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad. Para los nacionales indicados en la base tercera, a), la referencia a documento nacional de identidad/número de identificación fiscal debe ser entendida al documento correspondiente.

b) Fotocopia compulsada del título académico.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (anexo I).

e) Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar su condición y servicios.

Duodécima.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Valladolid en los casos y en la forma previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Valladolid, 17 de noviembre de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

ANEXO I

Profesores titulares de Universidad

Plaza: TU001. Área: «Cirugía». Concurso de acceso. Departamento: Cirugía. Actividades: Docencia en Oftalmología. Inicialmente en Facultad de Medicina de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU002. Área: «Derecho Civil». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Civil. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plazas: TU003 y TU004. Área: «Derecho Penal». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Penal y Estudios Penales. Actividades: Docencia en Derecho Penal. Parte general y parte especial. Inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU005. Área: «Derecho Procesal». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU006. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada. Actividades: Docencia en Economía Aplicada, innovación y cambio tecnológico. Inicialmente

en Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Telecomunicación de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU007. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Ciencias Económicas de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU008. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada (Estadística y Econometría). Actividades: Docencia en Econometría. Inicialmente en Facultad de Ciencias Económicas de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU009. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada (Materias Empresariales y para Economistas). Actividades: Docencia en Matemáticas Empresariales y para Economistas. Inicialmente en Facultad de Ciencias Económicas de Valladolid. Investigación en aplicaciones matemáticas en el desarrollo y tratamiento de modelos económicos.

Plaza: TU010. Área: «Estadística e Investigación Operativa». Concurso de acceso. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividades: Docencia en Estadística en Ingeniería de Montes. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU011. Área: «Física Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Física Aplicada I. Actividades: Docencia en Física del Aire. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU012. Área: «Fundamentos del Análisis Económico». Concurso de acceso. Departamento: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades: Docencia en Teoría Económica (Macroeconomía). Inicialmente en Facultad de Ciencias Económicas de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU013. Área: «Geografía Física». Concurso de acceso. Departamento: Geografía. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU014. Área: «Geografía Humana». Concurso de acceso. Departamento: Geografía. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU015. Área: «Historia Medieval». Concurso de acceso. Departamento: Historia Medieval. Actividades: Docencia en Historia Medieval, Universal y de España. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU016. Área: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plazas: TU017 y TU018. Área: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada Fundamental. Actividades: Docencia en Matemáticas (Licenciatura de Químicas). Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU019. Área: «Óptica». Concurso de acceso. Departamento: Óptica y Física Aplicada. Actividades: Docencia en asignaturas de Óptica de Físicas. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid. Investigación en óptica: Propiedades ópticas de materiales.

Plaza: TU020. Área: «Sociología». Concurso de acceso. Departamento: Sociología. Actividades: Docencia en Sociología y Sociología de la Población. Inicialmente en Facultad de Ciencias Económicas de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Plaza: CEU001. Área: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada. Actividades: Docencia en Teoría y Política Económica. Inicialmente en Escuela Universitaria de Empresariales de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: CEU002. Área: «Física Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Física Aplicada I. Actividades: Docencia en Física y Teledetección. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia. Investigación en teledetección agraria.

Plaza: CEU003. Area: «Sociología». Concurso de acceso. Departamento: Sociología. Actividades: Docencia en Sociología y Antropología Social y Cultural. Inicialmente en Escuela Universitaria de Trabajo Social de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: CEU004. Area: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Concurso de acceso. Departamento: Sociología. Actividades: Docencia en Trabajo Social. Inicialmente en Escuela Universitaria de Trabajo Social de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

Plaza: TEU001. Area: «Derecho Administrativo». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Palencia.

Plaza: TEU002. Area: «Didáctica y Organización Escolar». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades: Docencia en Didáctica y Organización de Centros en Educación Social. Inicialmente en Facultad de Educación de Valladolid.

Plaza: TEU003. Area: «Didáctica y Organización Escolar». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades: Docencia en Didáctica y Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación. Inicialmente en Facultad de Educación de Valladolid.

Plaza: TEU004. Area: «Didáctica y Organización Escolar». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades: Docencia en Didáctica de la Educación Social y Organización Escolar. Inicialmente en Facultad de Educación de Valladolid.

Plaza: TEU005. Area: «Didáctica y Organización Escolar». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades: Docencia en Didáctica y Organización Escolar: Bases Pedagógicas de la Educación Especial. Inicialmente en Escuela Universitaria de Educación de Palencia.

Plaza: TEU006. Area: «Didáctica y Organización Escolar». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades: Docencia en Didáctica y Organización Escolar: Organización del centro escolar en la formación de Maestros. Inicialmente en Escuela Universitaria de Educación de Palencia.

Plazas: TEU007 y TEU008. Area: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada. Actividades: Docencia en Economía Española y Mundial. Inicialmente en Escuela Universitaria de Empresariales de Valladolid.

Plaza: TEU009. Area: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada, Actividades: Docencia en Teoría y Política Económica. Inicialmente en Escuela Universitaria de Empresariales de Valladolid.

Plaza: TEU010. Area: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada. Actividades: Docencia en Teoría y Política Económica. Inicialmente en Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Palencia.

Plaza: TEU011. Area: «Economía Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Economía Aplicada (Estadística y Econometría). Actividades: Docencia en Estadística. Inicialmente en Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Palencia.

Plaza: TEU012. Area: «Edafología y Química Agrícola». Concurso de acceso. Departamento: Ciencias Agroforestales. Actividades: Docencia en Fundamentos Químicos de la Ingeniería y Química Agrícola. Inicialmente en Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Soria.

Plaza: TEU013. Area: «Estadística e Investigación Operativa». Concurso de acceso. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividades: Docencia en Cálculo de Probabilidades y Estadística de la Diplomatura en Estadística. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid.

Plaza: TEU014. Area: «Física Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Física Aplicada I. Actividades: Docencia en Física y Contaminación Atmosférica. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia.

Plaza: TEU015. Area: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Concurso de acceso. Departamento: Informática (Arquitect. C. Comput. y Leng.). Actividades: Docencia en Metodología de Programación e Ingeniería de «Software». Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU016. Area: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada a la Técnica y Prog. Actividades: Docencia en Ampliación de Matemáticas de Ingeniero Técnico Industrial. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU017. Area: «Matemática Aplicada». Concurso de acceso. Departamento: Matemática Aplicada a la Técnica y Prog. Actividades: Docencia en Matemáticas I y Matemáticas II de Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU018. Area: «Química Analítica». Concurso de acceso. Departamento: Química Analítica. Actividades: Docencia teórico-práctica en materias propias del área en Ingeniería Técnica Industrial. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

